

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y RECURSOS HÍDRICOS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia, s/n de Sevilla, siendo las 10:17 horas del día 24 de octubre de 2024, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación general del Sobre 1 – calificación administrativa y, en su caso, apertura del sobre 2 – criterios valorados mediante un juicio de valor correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: **2023 1140637**

DENOMINACIÓN: **OBRAS DE DEPURACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE POZO ALCÓN (JAÉN) Y MARTÍN DE LA JARA (SEVILLA) (2 LOTES)**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **8.924.822,49 €**

PRESIDENTE:

D. SERGIO DIOSDADO RUIZ. Coordinador General de la Sª General del Agua.

VOCALES:

D. PEDRO CABALLERO ONTIVEROS. Interventor Delegado de la Consejería.

D. AGUSTÍN MANUEL MORLANO LABRADOR. Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería.

Dª. CLAUDIA PATRICIA CHAVERRA RÚA. Titulada Superior.

SECRETARIA:

Dª. ALMUDENA CAMACHO GONZÁLEZ. Titulada Superior.

Por el Presidente se declaró válidamente constituida la Mesa, al objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedieran. Seguidamente se comprobó que habían tenido entrada en el portal de licitación electrónica (SIREC), en modo, tiempo y forma las siguientes proposiciones:

N.º	EMPRESA	LOTE I	LOTE II
1	MARTIN CASILLAS, S.L.U.		X
2	LANTANIA, S.A.U.	X	
3	TERSAQUA INGENIERÍA Y TRATAMIENTO DE AGUAS S.L.	X	
4	ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.		X
5	ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	X	
6	DINOTEC SOCIEDAD DE AGUAS MEDIO AMBIENTE S.L.	X	
7	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	X	
8	SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A		X
9	AZVI SAU	X	X



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SERGIO DIOSDADO RUIZ	29/10/2024	
VERIFICACIÓN	ALMUDENA CAMACHO GONZALEZ Pk2jmPZS5UPHGD396WVELVRBJXELDC	PÁG. 1/3	

N.º	EMPRESA	LOTE I	LOTE II
10	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	X	
11	UTE INPRONA 2010 S.L. - CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	X	
12	UTE MAYCOEX S.L. - HISPANA DE INSTALACIONES TECNICAS INDUSTRIALES S.A.		X
13	UTE ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.U. -AUDECA S.L.U.	X	
14	UTE MEDIO AMBIENTE, RESIDUOS Y AGUA MAREA S.L. - HELIOPOL, S.A.	X	
15	UTE CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A. - PENINSULAR DE CONTRATAS, S.A.	X	
16	UTE CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ, S.L. – JOCON INFRAESTRUCTURAS, S.L.	X	
17	UTE RIEGOSUR, S.A. - UC10, S.A.	X	
18	UTE CONSTRUCCIONES RUBAU, S.A -GRULOP 21, S.L. - AGUA, RESIDUOS Y MEDIO AMBIENTE S.A	X	X
19	UTE PADELSA INFRAESTRUCTURAS, S.A. - CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	X	
20	UTE COTODISA OBRAS Y SERVICIOS, S.A. – CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.	X	X
21	UTE CIVILSUR, S.L.U. – HIDRALIA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA, S.A.		X
22	UTE CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. – PESA MEDIOAMBIENTE, S.A.U.	X	
23	UTE DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACIÓN, S.A. – VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	X	

Se procedió acto seguido a la apertura del sobre 1 relativo a la Documentación acreditativa de los requisitos previos exigidos en el punto 9.2.1 del PCAP. Una vez calificada la documentación, resultó que presentaban deficiencias la documentación aportada por la siguiente licitadora:

13. UTE ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.U. – AUDECA, S.L.U.

La empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.L.U. en el apartado información sobre los representantes del operador económico de la Parte II de la Declaración Responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), indica el nombre de dos apoderados sin especificar si actúan solidaria o mancomunadamente. Además, la documentación contenida en el sobre 1 es suscrita sólo por uno de ellos, excepto el compromiso de constitución de la UTE que lo firma el otro apoderado.

Deberá, por tanto, aclarar si actúan de forma mancomunada o solidaria, y en el caso de actuar mancomunadamente deberán aportar toda la documentación del sobre 1 firmada por los dos representantes de la empresa. Si por el contrario fueran solidarios, bastaría con que toda la documentación sea presentada y firmada por uno de los apoderados.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SERGIO DIOSDADO RUIZ ALMUDENA CAMACHO GONZALEZ	29/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPZS5UPHGD396WVELVRBJXELDC	PÁG. 2/3	

El resto de licitadoras, no teniendo nada que subsanar, fueron admitidas por la Mesa.

De mismo modo se constató la inexistencia de concurrencia de entidades pertenecientes a un mismo grupo de empresas, a tenor de lo manifestado por las mismas.

La Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a estas empresas, para que subsanen los defectos advertidos, un plazo de **tres días naturales**, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizan la subsanación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE,
Fdo. Sergio Diosdado Ruiz

LA SECRETARIA,
Fdo. Almudena Camacho González



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SERGIO DIOSDADO RUIZ ALMUDENA CAMACHO GONZALEZ	29/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPZS5UPHGD396WVELVRBJXELDC	PÁG. 3/3	